



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



PC
Secretaría de
Protección Civil



ACTA: ACT/CCGA/SPC/SO-02/27/07/2022 CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas del **miércoles veintisiete de julio de dos mil veintidós**, reunidos las personas que integran el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto de este Sujeto Obligado, en la sala de juntas de esta Secretaría, ubicada en el piso siete de la Torre Corporativa El Olmo, encontrándose presentes, el Jefe de la Unidad de Transparencia en calidad de Presidente y la ciudadana en calidad de Secretaria; de conformidad con lo dispuesto por *el artículo 52 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, previamente convocada y convocado, a efecto de llevar a cabo la segunda sesión ordinaria; con la finalidad de informar las acciones realizadas respecto al Plan de Trabajo y de aquellas por realizar en el periodo de julio a septiembre de 2022, para ser discutidas y en su caso ser aprobadas.-----

Orden del día

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación de las personas convocadas y declaración del quórum legal.
3. Lectura y aprobación del Orden del día y lectura del acuerdo.
4. Lectura del Informe de actividades realizadas respecto al Plan de Trabajo 2022.
5. Discusión y en su caso Aprobación del seguimiento a los acuerdos derivados del informe y Plan de Trabajo 2022. Lectura del acuerdo.
6. Asuntos Generales.
7. Cierre de la sesión





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



PC
Secretaría de
Protección Civil



ACTA: ACT/CCGA/SPC/SO-02/27/07/2022 CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

Procediendo, el Presidente del Consejo da la bienvenida a la persona convocada e integrante del Consejo Consultivo y verifica su asistencia a la sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto con el pase de lista correspondiente.

En desahogo del **primer punto** del orden del día, se hace constar que con el pase de lista se comprobó que se encuentran presentes dos de las tres personas convocadas a la sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto. ----

En consecuencia de lo anterior y en desahogo de los puntos **uno** y **dos** del orden del día, manifiesta el Presidente que al existir quórum legal para sesionar, se declara formalmente instalado el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto de la Secretaría de Protección Civil, para sesionar. -----

En desahogo del **punto tres** del orden del día, el Presidente del Consejo da lectura del mismo y lo pone a consideración para su aprobación, de quienes se encuentran presentes; integrantes del Consejo. -----





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



PC
Secretaría de
Protección Civil



ME LLENA DE ORGULLO

ACTA: ACT/CCGA/SPC/SO-02/27/07/2022 CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO

Seguidamente se hace constar que las personas presentes integrantes del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto votaron a favor de la aprobación del orden del día.-----

VOTACIÓN

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

INTEGRANTES DEL COMITÉ	VOTACIÓN
Presidente	A FAVOR
Secretaria	A FAVOR

Manifestando que este cuerpo colegiado en estricto apego legal ha discutido y votado el punto por las personas integrantes del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto y por ser facultad de este Órgano, **Resuelve** y emite el siguiente **ACUERDO**, procediendo el Presidente del Consejo a dar lectura del mismo. -----

ACUERDO CCGA/SPC/SO-02/27/07/2022

PRIMERO. Se aprueba por mayoría el orden del día. Con 2 votos a favor y 0 en contra. -----

Respetando el **punto cuatro** del orden del día, el Presidente informa a la persona presente que, con fundamento en el *artículo 52 de la Ley Numero 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz*





ACTA: ACT/CCGA/SPC/SO-02/27/07/2022 CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO

de Ignacio de la Llave y con sustento en el Plan de Trabajo 2022, presenta y da lectura al informe de las acciones realizadas en el periodo de mayo a julio del 2022, previamente remitido por correo electrónico a las persona integrantes del Consejo como a continuación se plasma. -----

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, RESPECTO AL PLAN DE TRABAJO 2022

Derivado del **ACUERDO CCGA/SPC/SE-01/10/02/2022 TERCERO** del pasado diez de febrero del presente año, por el que se aprobó el Plan de trabajo 2022, me permito informar de las acciones realizadas en el periodo acordado y en seguimiento a cada una de las siguientes temáticas, compromisos, extinción de la problemática y acciones a implementar:

A.- Derivado del **ACUERDO CCGA/SPC/SE-01/10/02/2022 TERCERO** del pasado diez de febrero del presente año, por el que se aprobó el Plan de trabajo 2022, me permito informar de las acciones realizadas de seguimiento a cada una de las siguientes temáticas, compromisos, extinción de la problemática y acciones a implementar:

A.-

TEMÁTICA	COMPROMISO	PROBLEMÁTICA	ACCIONES A IMPLEMENTAR
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	OFRECER EN LÍNEA EL TUTORIAL:	<ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento de algunos sujetos obligados de lo que mandata la Ley 856, respecto a integrar la Unidad Interna de PC y elaborar el Programa Interno de PC. 	<ul style="list-style-type: none"> Ofertar principalmente a los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil, el Curso-Taller en línea con disponibilidad permanente.
INNOVACIÓN GOBIERNO ELECTRÓNICO	INTEGRACIÓN DE UNIDADES INTERNAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y	<ul style="list-style-type: none"> Falta de Recurso Humano de la SPC para capacitar. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar en línea un tutorial para integrar principalmente, en las dependencias que integran el Sistema Estatal de PC la UIPC y validar los elementos del PIPC. Adaptar contenidos del





ACTA: ACT/CCGA/SPC/SO-02/27/07/2022 CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO

	<p>ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE PC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Curso esporádico. • Cupo limitado. 	<p>Curso Taller a las disposiciones sanitarias actuales y a la adecuación del artículo 63 y 63 Bis de la LPCRRD</p>
--	---	---	---

Con fecha 16 de mayo del presente año, dirigí el comunicado **TARJETA SPC/UAIP/087/2022** a la Directora General de Capacitación, Adiestramiento y Difusión en materia de Protección Civil, por el que requerí un informe de avance del *Tutorial para la Integración de la Unidad Interna de Protección Civil*, estableciendo como fecha límite el 10 de junio.

1. Con fecha 18 de mayo de 2022 la Directora de Capacitación y Adiestramiento en Protección Civil, mediante el **Memorando No. SPC/DGCyAPC/235-05/2022** informó que, sería entregado en tiempo y forma el avance del *Tutorial de Unidad Interna y Programa Interno de Protección Civil*, al mismo tiempo informó que cuenta con un 95% de avance para subirse a la Plataforma del Campus de la SEFIPLAN, del Curso en Línea *Plan Familiar de Protección Civil*, del cual se realizaría una prueba piloto en los días del 6 al 10 de junio.
 - a. Con fecha 3 de junio se recibió por correo electrónico el nombre del usuario y contraseña para acceso al Campus de la SEFIPLAN <http://campus.veracruz.gob.mx/course/view.php?id=207> a fin de realizar la prueba piloto
 - i. **Objetivo:** Revisar, observar y realizar las adecuaciones pedagógicas y tecnológicas pertinentes previo a la implementación de curso al SEPC.
 - ii. **Criterios a evaluar:**
 - iii.
 - Flexibilidad en el registro previo y acceso de la plataforma
 - iv.
 - Visibilidad y descarga de los archivos adjuntos en cada módulo (PDF y videos)
 - v.
 - Comprensión de las instrucciones para las actividades a desarrollar en cada módulo.
 - vi.
 - Facilidad para realizar las actividades y envío de evidencias





ACTA: ACT/CCGA/SPC/SO-02/27/07/2022 CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO

- vii. • Evaluación acorde con el contenido revisado.
 - viii. • Tiempo contemplado para la impartición del curso, actividades y evaluación.
 - ix. Al finalizar el curso agradeceremos nos haga llegar sus observaciones del curso para realizar ajustes en caso de alguna recomendación.
- b.** Con fecha 10 de junio se realizó la prueba piloto y ese mismo día vía correo electrónico, se enviaron las siguientes observaciones:
- i. Actividades en cada Módulo.- No hay opción de realizarlas de manera directa, sino se requiere de su descarga o impresión de los formatos para requisitarlos.
 - ii. Al final del Módulo 5 aparece una diapositiva con la imagen gubernamental de la administración pasada.
 - iii. Hay palabras con error ortográfico, específicamente falta de acentos.
 - iv. Deben vincularse los datos personales de la inscripción con los de la evaluación para no volverlos a cargar.
 - v. Permite anotar la fecha de inicio de la capacitación pero no la del final, por lo que la hora puede confundir que el curso se realizó en pocos minutos; siendo que fue en varias sesiones, en horas coincidentes.
 - vi. El resultado total de la evaluación disminuye un punto, en razón que la respuesta de la pregunta 7 que valida el sistema es errónea, toda vez que según la diapositiva no. 31 del Módulo 1, presenta que la mochila de emergencia es una por familia, lo cual provocó que obtuviera 9/10 y no 10/10.-----

2. Con fecha 10 de junio de 2022 la Directora de Capacitación, Adiestramiento y Difusión en Materia de Protección Civil, informó mediante el **Memorando No. SPC/DCAyDMPC/045-06/2022** anexando impresos, del avance del *Tutorial de Unidad Interna de Protección Civil y de la implementación en el Campus de la SEFIPLAN del Curso Plan Familiar de Protección Civil*, desglosando a través de dos puntos:

- a.** Diseño de la estructura de la Infografía de la *Unidad Interna y Programa Interno de Protección Civil*; de la cual se realizarán los tutoriales correspondientes y el guion para el video que se ha comenzado a grabar.





ACTA: ACT/CCGA/SPC/SO-02/27/07/2022 CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO

- b. Realización de una prueba piloto del curso virtual *Plan Familiar* durante los días del 6-10 de junio, con la finalidad de detectar áreas de oportunidades y en lo sucesivo realizar los ajustes pertinentes y oportunos.-----

B.

TEMÁTICA	COMPROMISO	PROBLEMÁTICA	ACCIONES A IMPLEMENTAR
<p>TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</p> <p>OFERTAR DATOS ABIERTOS</p>	<p>TRANSPARENTAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA EMERGENCIA; DESDE LA ADQUISICIÓN HASTA LA ENTREGA A LA POBLACIÓN EN EMERGENCIA O DESASTRE.</p>	<p>Falta de información a la ciudadanía en la aplicación de los recursos económicos de la partida protección de ancianos y desvalidos para la adquisición de insumos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el ejercicio denominado <i>Follow the Money</i> (FTM) respecto a los recursos económicos estatales asignados para la adquisición de insumos. La creación de un micrositio para que la ciudadanía visualice y utilice los datos creados.

1. Con fecha 16 de mayo del presente año, dirigí el comunicado **TARJETA SPC/UAIP/088/2022** a la Jefa de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Protección Civil, por el que remití el Plan de Trabajo 2022 y a su vez le requerí un informe de avance de la Estrategia *Follow The Money* (FTM) estableciendo como fecha límite el 10 de junio.-----





ACTA: ACT/CCGA/SPC/SO-02/27/07/2022 CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO

2.-Con fecha 06 de junio de 2022 la Jefa de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Protección Civil, mediante el **Oficio No. SPC/UA/650-05/2022** informó respecto a la Estrategia *Follow the Money (FTM)* que, la Secretaría hasta la fecha de su reporte no ha hecho uso del recurso económico para la adquisición de insumos para la atención de emergencias, anexando el avance presupuestal del periodo 01 de enero al 06 de junio de 2022. -----

C.-

TEMÁTICA	COMPROMISO	PROBLEMÁTICA	ACCIONES A IMPLEMENTAR
PARTICIPACIÓN CIUDADANA INFORMACIÓN INTERACTIVA EN LA WEB, ORIENTADA PRINCIPALMENTE A LAS MUJERES.	INFORMAR A LA CIUDADANÍA GENERAL QUE EN SITUACIONES DE EMERGENCIA O DESASTRE, LA ACTUACIÓN DE LAS AUTORIDADES, DEBEN GARANTIZAR SU ACTUACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.	En situaciones de emergencia o de desastres, la nula atención con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos ha conllevado a generar desigualdad y discriminación principalmente a las mujeres	Disponer en la web de la SPC información de actuaciones para la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, contenido en la Guía ABC de la perspectiva de género en la Gestión Integral del Riesgo de Desastres.





ACTA: ACT/CCGA/SPC/SO-02/27/07/2022 CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO

1.-Con fecha 16 de mayo del presente año, dirigí el comunicado **TARJETA SPC/UAIP/089/2022** a la Jefa de la Unidad de Género de la Secretaría de Protección Civil, por el que remití el Plan de trabajo 2022 y a su vez le requerí de un informe de avance de la actualización a la *Guía ABC de la Perspectiva de Género en la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIRD)*, estableciendo como fecha límite el día diez de junio.

2.-Con fecha 10 de junio del presente año, la Jefa de la Unidad de Género de la Secretaría de Protección Civil, mediante la **Tarjeta No. SPC/UG/023-06/2022** informó a través de un impreso, del avance de la *Guía ABC de la Perspectiva de Género en la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIRD)* atendiendo a los comentarios del Presidente del Consejo Consultivo, de la cual desarrolló el apartado **A. Gestión Prospectiva**, para el cumplimiento al Plan de Trabajo 2022:

- a. Este proceso implica reconocer y valorar las pérdidas o daños probables de los agentes afectables (pérdida humanas, materiales, etc.) y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad. Lo cual permite anticipar y reducir el impacto de posibles desastres. Anexando el documento de manera impresa para revisión. -----

En apego al **punto cinco** del orden del día en concatenación con el **punto cuatro**, el Presidente manifiesta que con motivo de dar cumplimiento a las acciones a implementar para la extinción del problema planteado, plasmados en el Plan de Trabajo 2022 de las acciones a realizar en el año y con fundamento en las obligaciones del Consejo Consultivo, previstas en el quinto párrafo; fracciones I, VI y VII y sexto, del *artículo 52 de la Ley antes invocada*, se procede discutir y en su caso aprobar las acciones a realizar de los compromisos A y C. -----





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



PC
Secretaría de
Protección Civil



ACTA: ACT/CCGA/SPC/SO-02/27/07/2022 CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO

Posteriormente de la discusión y comentarios a los puntos descritos en el informe, de lo cual las personas integrantes del Consejo expresaron satisfacción, se propuso lo siguiente para votación: Del inciso **A**, se enviará a las personas integrantes del Consejo Consultivo para su revisión y comentarios, la infografía del *Tutorial Elaboración del Programa Interno de Protección Civil*, con el avance reportado en el informe. Se enviará con las actividades vertidas a las personas integrantes del Consejo Consultivo, la *Guía ABC de la perspectiva de género en la Gestión Integral del Riesgo de Desastres*. -----

VOTACIÓN

PARA LA APROBACIÓN DEL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN QUE SUSTENTA EL INFORME DE ACTIVIDADES PARA SU ANÁLISIS, COMENTARIOS Y PROPUESTAS DE MEJORA.

INTEGRANTES DEL COMITÉ	VOTACIÓN
Presidente	A FAVOR
Secretaria	A FAVOR

Manifestando que este cuerpo colegiado en estricto apego legal discutido y votado el punto por las personas integrantes del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto y por ser facultad de este Órgano, **Resuelve** y emite el siguiente **ACUERDO**, procediendo el Presidente del Consejo a dar lectura del mismo. -----





ACTA: ACT/CCGA/SPC/SO-02/27/07/2022 CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO

ACUERDO CCGA/SPC/SO-02/27/07/2022

SEGUNDO. Se aprueba por mayoría el envío por correo electrónico o por WhatsApp para su análisis, comentarios y propuestas de mejora, la información que sustenta las temáticas y acciones informadas, estableciendo como término de tres días hábiles posterior a su remisión. Con 2 votos a favor y 0 en contra. --

TERCERO. Se instruye a la Secretaria del Consejo Consultivo para que por su conducto se practiquen las notificaciones necesarias y se dé seguimiento al cumplimiento de los Acuerdos aquí plasmados. -----

El Presidente del Consejo Consultivo en apego al **punto seis** del orden del día, exhorta a la persona integrante a exponer asuntos considerados como generales, pero de la materia que no hayan sido considerados en el orden del día. No habiendo asunto. -----

Posteriormente, el Presidente del Consejo Consultivo en uso de la voz expresó que la firma del Acta previa lectura se realizará en la siguiente sesión inmediata.

Siguiendo el **punto siete** del orden del día y en razón que se han desahogado todos los puntos, se da por terminada la presente sesión, siendo las trece horas con treinta minutos del día de su inicio; firmándola al calce y margen las personas que en ella participaron.-----





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



PC
Secretaría de
Protección Civil



ACTA: ACT/CCGA/SPC/SO-02/27/07/2022 CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO

RÚBRICA

Mtro. César Adrián Méndez Olarte
Presidente

RÚBRICA

Mtra. Martha Mendoza Parissi
Secretaria

Estos nombres y firmas pertenecen a las personas que participaron en la sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto de la Secretaría de Protección Civil realizada el día veintisiete de julio del año dos mil veintidós.

